



## CONVOCATORIA

### PREMIO CIENTÍFICO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS NATURISTAS 2012

La Asociación Española de Médicos Naturistas (AEMN), en colaboración con la Asociación Española de Farmacéuticos Formulistas (AEFF), queriendo contribuir al enriquecimiento del nivel científico de la Medicina Naturista, establece la concesión en el año 2012 de un Premio, consistente en un Diploma acreditativo y Tres Mil Euros, al mejor Trabajo de Investigación Científica presentado al mismo, que se registrará por las siguientes

#### BASES:

1. Para poder optar al Premio es preceptivo estar colegiado en uno de los Ilustres Colegios Oficiales de Médicos de España. Para los Socios de la AEMN es también preceptivo estar al corriente en el pago de sus Cuotas Anuales.
2. El Trabajo Científico presentado deberá ser necesariamente de Investigación, no siendo validos los de revisión (excepto sí se consideran en meta-análisis).
3. El Tema del Trabajo Científico presentado es libre, pero perteneciente al dominio de la Medicina Naturista; excluyéndose expresamente otros Temas pertenecientes al dominio de la Acupuntura, de la Homeopatía, de la Sofrología, y de otras Disciplinas.
4. El Trabajo Científico será original, inédito, y no premiado ni publicado con anterioridad, ni total, ni parcialmente.
5. El Trabajo Científico que cumpla la Base Anterior número cuatro, y que haya sido presentado al Premio y no premiado en los años anteriores al año de la entrega del Premio, podrá ser presentado de nuevo.
6. El Trabajo Científico deberá ser anónimo y con identificación de su autor o de sus autores mediante un lema o pseudónimo que figurará en la portada del mismo.
7. El Trabajo Científico deberá seguir el formato habitual de los Trabajos de Investigación, estar escrito en su totalidad en castellano, tener una extensión máxima de 60 páginas de tamaño DIN A4 -mecnografiadas a doble espacio por una sola cara- y podrá incluir la iconografía oportuna. Las citas se harán según cualquiera de los estándares habituales, excluyendo los subíndices y supraíndices. La bibliografía debe referirse al texto del Trabajo Científico.
8. El Trabajo Científico se presentará mediante la realización del envío por Correo a la dirección postal -Apartado Postal 21122, 28080 Madrid- de la Asociación Española de Médicos Naturistas. de un sobre que contendrá:
  - a. Un sobre sin identificación alguna de los autores -ni tan siquiera en su remite- en cuyo exterior se indicará: "Para el Premio Científico de la Asociación Española de Médicos Naturistas del año 2012"
  - b. El original y de seis copias en papel del Trabajo Científico.
  - c. Otro sobre más pequeño cerrado y lacado, con el lema o pseudónimo en su exterior -plica- conteniendo la identidad (nombre, apellidos, dirección y teléfono) del autor o de los autores del Trabajo Científico y una fotocopia del carné de colegiado de su primer autor.

- d. Una grabación de la totalidad del Trabajo Científico en formato Microsoft Office en CDROM o DVD.
9. El Trabajo Científico, cumpliendo todos los requisitos señalados en las Bases Anteriores números uno a ocho, deberá ser recibido antes del 3 de Mayo de 2012, como ultimo día del Plazo de Presentación.
10. El autor o los autores de un Trabajo Científico presentado podrán informarse sobre la recepción y la tramitación del mismo llamando por teléfono al número 913063819 en horario laboral de tarde o mediante e-mail a [secretaria.aemn@telefonica.net](mailto:secretaria.aemn@telefonica.net)
11. Para la concesión del Premio se constituirá un Jurado compuesto por seis Miembros con derecho de voto:
  - a. Un Presidente, con el voto de calidad en caso de empate, que será el Presidente de la AEMN.
  - b. Un Secretario que será el Vicepresidente o, en caso de no disponibilidad, otro Miembro de la Junta Directiva de la AEMN que designe el Presidente.
  - c. Tres Vocales Titulares que se elegirán por sorteo, realizado por la Junta Directiva de la AEMN, entre los Médicos colegiados que hayan recibido el Premio de la AEMN o que hayan sido ponentes en los Congresos Científicos o en las Reuniones Científicas de la AEMN en alguno de los cinco años anteriores al año de la entrega del Premio. Para prever casos de no disponibilidad, en ese sorteo se designarán ordenadamente otros diez Vocales Suplentes.
  - d. Un vocal de la AEFF.
12. Los Miembros del Jurado no podrán ser autores de ninguno de los Trabajos Científicos presentados, ni guardar relación de parentesco con ninguno de dichos autores.
13. La composición del Jurado no se hará pública hasta después de fallarse el Premio.
14. El Fallo del Jurado tendrá lugar por mayoría simple, será inapelable, y podrá contemplar que el Premio sea declarado desierto.
15. Tras el Fallo, el Jurado abrirá las plicas de todos los Trabajos Científicos presentados.
16. El Jurado comunicará su Fallo al primer autor del Trabajo Científico premiado con una antelación mínima de treinta días antes de la entrega del Premio.
17. El Premio es único, consiste en un DIPLOMA acreditativo, que llevará el nombre de "PREMIO CIENTÍFICO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS NATURISTAS", y TRES MIL EUROS, y será siempre nominativo a favor del primer autor del Trabajo Científico premiado, aunque sean varios los autores del mismo.
18. La entrega del Premio al primer autor del Trabajo Científico premiado tendrá lugar en el Congreso Científico de la AEMN que se celebrará en Jaén el 2 de junio de 2012.
19. La AEMN se reserva el derecho de publicar total o parcialmente el Trabajo Científico premiado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1987 de 11 de Noviembre de Propiedad Intelectual.
20. Los autores de los Trabajos Científicos presentados, tanto premiados como no premiados, autorizan y facultan a la AEMN para que dichos Trabajos Científicos una vez conocida su autoría tras el Fallo del Jurado, puedan ser publicados por la AEMN, o en su caso ser devueltos a sus autores.
21. La participación de los autores, de los Trabajos Científicos presentados, en esta Convocatoria del Premio implica la aceptación de todas estas Bases, regidoras del Premio, por parte de dichos autores.